

REDACCION Y DIRECCION

PUEBLA, 7.—BURGOS

Capital.—Mes 0.40 céntos. Trimestre 1.20. Año 4.80. Fuera.—Semestre 3 pesetas, un año 6. Anuncios.—1.ª y 3.ª plana 15 céntimos línea, 4.ª y 5.ª 10. Al suscriptor.—1.ª y 3.ª 10, 4.ª y 5.ª 5. Papeletas de defunción.—De 4 pesetas en adelante. Comunicados.—De 30 céntimos línea en adelante. Reclamos.—A 15 céntimos línea.

La Correspondencia al Director.

# El Papa-Moscas

## PERIÓDICO DE BURGOS.

ADMINISTRACION

PUEBLA, 7.—BURGOS.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.

Hijos de Santiago Rodríguez.—Librería, Pasaje de la Florida. Calixto Avila.—Librería, Plaza Mayor, 41. Hijos de Herce.—Librería, Prim, 21. Madrid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8. Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudellers, 30. Habana.—Los Aliados, Muralla, 57. París.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61. No se devuelven los originales.

### JOSÉ LLOSAS

FÁBRICA DE JABONES Y BUJÍAS  
Premiada en varias Exposiciones  
PROGRESO, NÚM. 16.—BURGOS.

Medalla de oro. Esta antigua y acreditada fábrica elabora sus productos, conocidos hasta el día, siendo las primeras materias que emplea altamente benéficas para la blancura y conservación de ropas y buñuelos ligeros. Para el despacho al por menor de sus productos ha establecido la misma casa una tienda de Ultramarinos, Legumbres finas y demás artículos concernientes al ramo, así como también chocolates elaborados á brazo con el mayor esmero y economía en los precios.

Calle de Loin-Calvo, núm. 55. Esquina frente al Arco del Pilar.—BURGOS  
PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS.

Sombrillas, quitasoles, paraguas, bastones, abanicos, coronas para primera comunión, juguetes, artículos de fantasía para regalos y

Gautes de cabritilla  
Se acabó de recibir las últimas novedades en los Nuevos Almacenes de

JOAQUÍN NAVARRO,  
Plaza Mayor, 30.

AL ESCUDO DE CASTILLA  
2, CID, 2.

MARIANO CARRIL  
Gran establecimiento de Sastrería, sección importantísima de trajes para niños.

Acaba de recibirse en esta casa un inmenso y precioso surtido en lanillas, jergas, estambres y semipañales propios para la presente estación; confeccionándose los trajes hechos á medida el gante cortados y perfectamente contruidos, desde 20 á 125 pesetas.

Acudid todos á vestir bien y barato  
AL ESCUDO DE CASTILLA  
2, CID, 2.

Ropas talares á precios convencionales.

TURBINAS perfeccionadas.  
TURBINAS económicas para sustituir con ventaja los rodeznos de los molinos.

Gruas, Trasmisiones etc.  
Talleres de San Martín. SANTANDER

SASTRERÍA DE JOSÉ RAMOS

Con motivo de la obra que se está verificando en la casa del Espolón, número 40, el dueño del establecimiento se ha trasladado provisionalmente á la calle de Loin-alvo, núm. 27, principal, donde hace liquidación de todas las existencias, resultando los trajes sumamente baratos, sin que por ello disminuya la confección ni el gusto que esta casa tiene acreditado.

NOTAS.—En varios trajes se hace sobre el precio de costumbre, un 40 por 100 de rebaja. Los pagos se harán al contado.

ISIDRO PLAZA  
COMERCIANTE BANQUERO  
Y CAMBIANTE DE MONEDAS  
Isla, 5.—BURGOS.—Isla, 5.

Esta casa compra y vende al contado entregando los títulos en el acto toda clase de valores del Estado, obligaciones Municipales, acciones y obligaciones de la Compañía de Aguas.

También se encarga mediante una módica comisión de la compra en Madrid de los valores que se encarguen no recibiendo el importe hasta no entregar los títulos.

FERRETERÍA DE SOBRINOS DE JULIAN MARCOS  
Mercado, núm. 14, (frente al Hondillo).

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el ÚNICO DEPÓSITO de los acreditados hierros y aceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aunque la propiedad de ella corresponde á los Sres. «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1903, durante este período pertenece la posesión y disfrute de dicha fábrica á «Sobrinos de Julian Marcos», que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiéndose que con sus conocimientos ha mejorado la elaboración de los mismos, haciéndoles reunir condiciones superiores á los anteriores.

Siempre barato

¡Cazadores!

En el Comercio de Ferreteria de Hijos de E. Cecilia, Cid, número 5, encontrarán los cazadores pólvoras finas, y escogidas, procedentes de las mejores fábricas de España y del Extranjero así como perdigón y taecos.

En cartuchería hay una buena colección de varias marcas acreditadas. Comprar aun que no sea más que como prueba y os convenceréis de la verdad de lo que se anuncia.

Hijos de E. Cecilia, Cid, 5.

LA ECONOMICA.—Gran zapatería almacén de calzado de Gregorio Busto.—Calzado sin competencia.—Calle del Cid, 7 y 9. BURGOS.

Frascos crema inglesa para calzado de color á 50 céntimos.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES, 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL

PLAZA MAYOR, números 18 y 20. MADRID

EL PRECIO FIJO 44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

CONFECCION de ropa blanca para señora y niño, encajes de hilo, tiras bordadas y géneros de punto.

CONFECCION de ropa blanca para señora y niño, encajes de hilo, tiras bordadas y géneros de punto.

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA.

### MONTE IBÉRICO Y CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

Casa comercial fundada el año 1886, única que da garantía material, valor efectivo á cada uno de los capitales que se depositan.—Once años de existencia.—Anticipos y Descuentos.

Capital impuesto de las operaciones efectuadas 2.583.650 ptas. Los intereses en relación con los beneficios, para los Capitales en Depósito, pueden aumentar ó disminuir con arreglo á los balances mensuales, pero respetando los pactados anteriormente.

250 pesetas producen 5 pesetas mensuales.

### DINERO

El Monte Ibérico, admite cantidades garantizadas á satisfacción en depósito, desde 125 pesetas en adelante. Las garantías son materiales por el tiempo del depósito, produciendo el interés de 1 y 2 por 100 de renta fija mensual, según la cantidad, cobrada por meses, trimestres, anualidades venidas ó anticipadas á voluntad del interesado y en la localidad que se desee; pudiendo retirarse el capital en la forma que se solicite. Las cantidades que se depositen ingresan en el Banco de España, Caja del Monte, ó quedan en poder del capitalista. Las garantías que se entregan son: duplo del capital depositado ó intereses, respondiendo además el Monte de toda eventualidad.

No existe ni puede existir pérdida de ningún género. Se admite papel del Estado cotizabile, como si fuera cantidad en metálico efectivo y como tal se abonan los intereses y el capital. A las personas que residen fuera de esta ciudad, se les hace entrega de los intereses, reintegro mensual del capital depositado ó de ambas cosas, por conducto de los correspondientes, letras ó valores declarados.

El negocio hoy verdad, único explotable, seguro y de suma utilidad es el de anticipos, formando una renta fija mensual á las personas que disponen de ahorros en pequeñas cantidades.

### DINERO

El Monte Ibérico facilita cantidades desde 125 pesetas en adelante al comercio, particulares, clases pasivas, militares y empleados inamovibles del Estado con economía y beneficiosas condiciones, con garantía de alhajas, títulos y valores cotizables del Estado, artículos y géneros del comercio. Muebles, Coches, Pianos, fincas rústicas y urbanas y cuantas garantías se juzgan aceptables.

Pagos anticipados.—Compraventa de todas clases en condiciones beneficiosas. Gabinete reservado para contrataciones. Cooperativa Civil y Militar: cuyo objeto es el de abastecer de géneros y artículos de comer, beber y arder, muebles, ropas y otros efectos á los Empleados del Estado, clases pasivas y militares. Sección facultativa para los mismos con beneficiosas condiciones. Capital Social.—100.000 pesetas.—Acciones de 25 pesetas con el interés fijo de 10 por 100 anual, sin desembolso inmediato.

Para adquirir acciones ó pólizas de compromiso, pedidos de géneros, proposiciones y demás detalles en el despacho—dirección de 10 á 1 y de 3 á 6.

Todas las operaciones del Monte se efectúan ante el Notario público ó Juzgado correspondiente. Las personas fuera de esta ciudad como de fuera, pueden dirigirse por carta con sello para la contestación al Director del Monte Ibérico.—Plaza del General Sanzocoides (antigua del Carbón) núm. 2.—Despacho de 10 á 1 y de 3 á 6 todos los días.—Los festivos de 10 á 1.

### JUAN L. MANRIQUE

CORREDOR JURADO DE COMERCIO  
(19 años de práctica de negocios mercantiles y administrativos en la Casa de Banca

D. Manuel Rico y Gil)

Facilita la compra y venta de Valores del Estado y del Ayuntamiento y Compañía de Aguas de Burgos.

Procura préstamos, negocia oro, gestiona seguros y coloca grandes y pequeños capitales con garantías. Interviene en las operaciones del Banco de España y en las concertadas entre particulares.

Administración de fincas  
COMISIONES—REPRESENTACIONES  
AGENCIA DE NEGOCIOS  
Calle de San Juan núm. 59.—Burgos

### GREMIO DE RELOJEROS

Por unanimidad han acordado que el precio único para las composuras garantizadas «ó sean las «corrientes» en toda clase de Relojes, sea

EN TODAS LAS RELOJERIAS  
Á DOS PESETAS

y siguen suplicando á cuantos hayan permitido fijar en sus establecimientos anuncios ó carteles de Relojeros, los retiren, pues si no los produce interés, como es consiguiente, produce resentimientos y pérdidas comerciales.

### RELOJERÍA ELÉCTRICA

DE OCHO DE ISLA, 9 y 11.—BURGOS.

Primera y única casa que independientemente de todas las demás, sigue haciendo las composuras de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos, sin cobrar en ningún caso más de

¡DOS PESETAS!

### BOLIENTES

ALCEDA  
Fonda de Hijos de Hoyuela.

Sucursal de la del «Sardinero» Esmerado trato, con carruaje gratis al BALNEARIO

Y precio cinco pesetas cincuenta céntimos.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES, 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL

PLAZA MAYOR, números 18 y 20. MADRID

EL PRECIO FIJO 44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

CONFECCION de ropa blanca para señora y niño, encajes de hilo, tiras bordadas y géneros de punto.

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### EL PRECIO FIJO

44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA.

### MONTE IBÉRICO Y CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

Casa comercial fundada el año 1886, única que da garantía material, valor efectivo á cada uno de los capitales que se depositan.—Once años de existencia.—Anticipos y Descuentos.

Capital impuesto de las operaciones efectuadas 2.583.650 ptas. Los intereses en relación con los beneficios, para los Capitales en Depósito, pueden aumentar ó disminuir con arreglo á los balances mensuales, pero respetando los pactados anteriormente.

250 pesetas producen 5 pesetas mensuales.

### DINERO

El Monte Ibérico, admite cantidades garantizadas á satisfacción en depósito, desde 125 pesetas en adelante. Las garantías son materiales por el tiempo del depósito, produciendo el interés de 1 y 2 por 100 de renta fija mensual, según la cantidad, cobrada por meses, trimestres, anualidades venidas ó anticipadas á voluntad del interesado y en la localidad que se desee; pudiendo retirarse el capital en la forma que se solicite. Las cantidades que se depositen ingresan en el Banco de España, Caja del Monte, ó quedan en poder del capitalista. Las garantías que se entregan son: duplo del capital depositado ó intereses, respondiendo además el Monte de toda eventualidad.

No existe ni puede existir pérdida de ningún género. Se admite papel del Estado cotizabile, como si fuera cantidad en metálico efectivo y como tal se abonan los intereses y el capital. A las personas que residen fuera de esta ciudad, se les hace entrega de los intereses, reintegro mensual del capital depositado ó de ambas cosas, por conducto de los correspondientes, letras ó valores declarados.

El negocio hoy verdad, único explotable, seguro y de suma utilidad es el de anticipos, formando una renta fija mensual á las personas que disponen de ahorros en pequeñas cantidades.

### DINERO

El Monte Ibérico facilita cantidades desde 125 pesetas en adelante al comercio, particulares, clases pasivas, militares y empleados inamovibles del Estado con economía y beneficiosas condiciones, con garantía de alhajas, títulos y valores cotizables del Estado, artículos y géneros del comercio. Muebles, Coches, Pianos, fincas rústicas y urbanas y cuantas garantías se juzgan aceptables.

Pagos anticipados.—Compraventa de todas clases en condiciones beneficiosas. Gabinete reservado para contrataciones. Cooperativa Civil y Militar: cuyo objeto es el de abastecer de géneros y artículos de comer, beber y arder, muebles, ropas y otros efectos á los Empleados del Estado, clases pasivas y militares. Sección facultativa para los mismos con beneficiosas condiciones. Capital Social.—100.000 pesetas.—Acciones de 25 pesetas con el interés fijo de 10 por 100 anual, sin desembolso inmediato.

Para adquirir acciones ó pólizas de compromiso, pedidos de géneros, proposiciones y demás detalles en el despacho—dirección de 10 á 1 y de 3 á 6.

Todas las operaciones del Monte se efectúan ante el Notario público ó Juzgado correspondiente. Las personas fuera de esta ciudad como de fuera, pueden dirigirse por carta con sello para la contestación al Director del Monte Ibérico.—Plaza del General Sanzocoides (antigua del Carbón) núm. 2.—Despacho de 10 á 1 y de 3 á 6 todos los días.—Los festivos de 10 á 1.

### JUAN L. MANRIQUE

CORREDOR JURADO DE COMERCIO  
(19 años de práctica de negocios mercantiles y administrativos en la Casa de Banca

D. Manuel Rico y Gil)

Facilita la compra y venta de Valores del Estado y del Ayuntamiento y Compañía de Aguas de Burgos.

Procura préstamos, negocia oro, gestiona seguros y coloca grandes y pequeños capitales con garantías. Interviene en las operaciones del Banco de España y en las concertadas entre particulares.

Administración de fincas  
COMISIONES—REPRESENTACIONES  
AGENCIA DE NEGOCIOS  
Calle de San Juan núm. 59.—Burgos

### GREMIO DE RELOJEROS

Por unanimidad han acordado que el precio único para las composuras garantizadas «ó sean las «corrientes» en toda clase de Relojes, sea

EN TODAS LAS RELOJERIAS  
Á DOS PESETAS

y siguen suplicando á cuantos hayan permitido fijar en sus establecimientos anuncios ó carteles de Relojeros, los retiren, pues si no los produce interés, como es consiguiente, produce resentimientos y pérdidas comerciales.

### RELOJERÍA ELÉCTRICA

DE OCHO DE ISLA, 9 y 11.—BURGOS.

Primera y única casa que independientemente de todas las demás, sigue haciendo las composuras de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos, sin cobrar en ningún caso más de

¡DOS PESETAS!

### BOLIENTES

ALCEDA  
Fonda de Hijos de Hoyuela.

Sucursal de la del «Sardinero» Esmerado trato, con carruaje gratis al BALNEARIO

Y precio cinco pesetas cincuenta céntimos.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES, 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL

PLAZA MAYOR, números 18 y 20. MADRID

EL PRECIO FIJO 44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

CONFECCION de ropa blanca para señora y niño, encajes de hilo, tiras bordadas y géneros de punto.

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### EL PRECIO FIJO

44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA.

### MONTE IBÉRICO Y CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

Casa comercial fundada el año 1886, única que da garantía material, valor efectivo á cada uno de los capitales que se depositan.—Once años de existencia.—Anticipos y Descuentos.

Capital impuesto de las operaciones efectuadas 2.583.650 ptas. Los intereses en relación con los beneficios, para los Capitales en Depósito, pueden aumentar ó disminuir con arreglo á los balances mensuales, pero respetando los pactados anteriormente.

250 pesetas producen 5 pesetas mensuales.

### DINERO

El Monte Ibérico, admite cantidades garantizadas á satisfacción en depósito, desde 125 pesetas en adelante. Las garantías son materiales por el tiempo del depósito, produciendo el interés de 1 y 2 por 100 de renta fija mensual, según la cantidad, cobrada por meses, trimestres, anualidades venidas ó anticipadas á voluntad del interesado y en la localidad que se desee; pudiendo retirarse el capital en la forma que se solicite. Las cantidades que se depositen ingresan en el Banco de España, Caja del Monte, ó quedan en poder del capitalista. Las garantías que se entregan son: duplo del capital depositado ó intereses, respondiendo además el Monte de toda eventualidad.

No existe ni puede existir pérdida de ningún género. Se admite papel del Estado cotizabile, como si fuera cantidad en metálico efectivo y como tal se abonan los intereses y el capital. A las personas que residen fuera de esta ciudad, se les hace entrega de los intereses, reintegro mensual del capital depositado ó de ambas cosas, por conducto de los correspondientes, letras ó valores declarados.

El negocio hoy verdad, único explotable, seguro y de suma utilidad es el de anticipos, formando una renta fija mensual á las personas que disponen de ahorros en pequeñas cantidades.

### DINERO

El Monte Ibérico facilita cantidades desde 125 pesetas en adelante al comercio, particulares, clases pasivas, militares y empleados inamovibles del Estado con economía y beneficiosas condiciones, con garantía de alhajas, títulos y valores cotizables del Estado, artículos y géneros del comercio. Muebles, Coches, Pianos, fincas rústicas y urbanas y cuantas garantías se juzgan aceptables.

Pagos anticipados.—Compraventa de todas clases en condiciones beneficiosas. Gabinete reservado para contrataciones. Cooperativa Civil y Militar: cuyo objeto es el de abastecer de géneros y artículos de comer, beber y arder, muebles, ropas y otros efectos á los Empleados del Estado, clases pasivas y militares. Sección facultativa para los mismos con beneficiosas condiciones. Capital Social.—100.000 pesetas.—Acciones de 25 pesetas con el interés fijo de 10 por 100 anual, sin desembolso inmediato.

Para adquirir acciones ó pólizas de compromiso, pedidos de géneros, proposiciones y demás detalles en el despacho—dirección de 10 á 1 y de 3 á 6.

Todas las operaciones del Monte se efectúan ante el Notario público ó Juzgado correspondiente. Las personas fuera de esta ciudad como de fuera, pueden dirigirse por carta con sello para la contestación al Director del Monte Ibérico.—Plaza del General Sanzocoides (antigua del Carbón) núm. 2.—Despacho de 10 á 1 y de 3 á 6 todos los días.—Los festivos de 10 á 1.

### JUAN L. MANRIQUE

CORREDOR JURADO DE COMERCIO  
(19 años de práctica de negocios mercantiles y administrativos en la Casa de Banca

D. Manuel Rico y Gil)

Facilita la compra y venta de Valores del Estado y del Ayuntamiento y Compañía de Aguas de Burgos.

Procura préstamos, negocia oro, gestiona seguros y coloca grandes y pequeños capitales con garantías. Interviene en las operaciones del Banco de España y en las concertadas entre particulares.

Administración de fincas  
COMISIONES—REPRESENTACIONES  
AGENCIA DE NEGOCIOS  
Calle de San Juan núm. 59.—Burgos

### GREMIO DE RELOJEROS

Por unanimidad han acordado que el precio único para las composuras garantizadas «ó sean las «corrientes» en toda clase de Relojes, sea

EN TODAS LAS RELOJERIAS  
Á DOS PESETAS

y siguen suplicando á cuantos hayan permitido fijar en sus establecimientos anuncios ó carteles de Relojeros, los retiren, pues si no los produce interés, como es consiguiente, produce resentimientos y pérdidas comerciales.

### RELOJERÍA ELÉCTRICA

DE OCHO DE ISLA, 9 y 11.—BURGOS.

Primera y única casa que independientemente de todas las demás, sigue haciendo las composuras de toda clase de relojes, garantizando sus trabajos, sin cobrar en ningún caso más de

¡DOS PESETAS!

### BOLIENTES

ALCEDA  
Fonda de Hijos de Hoyuela.

Sucursal de la del «Sardinero» Esmerado trato, con carruaje gratis al BALNEARIO

Y precio cinco pesetas cincuenta céntimos.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES, 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL

PLAZA MAYOR, números 18 y 20. MADRID

EL PRECIO FIJO 44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

CONFECCION de ropa blanca para señora y niño, encajes de hilo, tiras bordadas y géneros de punto.

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### EL PRECIO FIJO

44—ESPOLÓN—44 (AL LADO DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER) BURGOS

Nuevo surtido de tiras bordadas en blanco y color y de encajes de hilo. Pañuelos festoneados y de jaretón, en seda, hilo y algodón. Piezas de tela blanca, de 24 varas, desde 5 pesetas una. Calcetines, sin costura, desde 5 pesetas docena; y medias negras, color sólido, para señora, desde 5 pesetas docena.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA

Trillos Veloz Reformados; Hores francesas aventadoras; Cribas, Prensas de vino.

### AVERLY MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA.

### MONTE IBÉRICO Y CAJA DE AHORROS HIPOTECARIA

Casa comercial fundada el año 1886, única que da garantía material, valor efectivo á cada uno de los capitales que se depositan.—Once años de existencia.—Anticipos y Descuentos.

Capital impuesto de las operaciones efectuadas 2.583.650 ptas. Los intereses en relación con los beneficios, para los Capitales en Depósito, pueden aumentar ó disminuir con arreglo á los balances mensuales, pero respetando los pactados anteriormente.

250 pesetas producen 5 pesetas mensuales.

### DINERO

El Monte Ibérico, admite cantidades garantizadas á satisfacción en depósito, desde 125 pesetas en adelante. Las garantías son materiales por el tiempo del depósito, produciendo el interés de 1 y 2 por 100 de renta fija mensual, según la cantidad, cob

rragona y Zaragoza. Burgos por consiguiente necesita tener un Seminario tan capaz, tan amplio y de tales condiciones, que responda á las necesidades del nuevo plan de estudios venido de Roma y en el cual puedan hacer ó al menos terminar su carrera eclesiástica y recibir los Grados Académicos mayores los alumnos, más aventajados y de más felices esperanzas no sólo de esta Archidiócesis, sino también de las Iglesias sufragáneas que componen esta Provincia Eclesiástica.

Burgos, pues, está de enhorabuena y motivos hay para que todos los Burgaleses nos alegremos en el Señor. Y aunque no hubiera, que si las hay, otras razones más poderosas, las cuales, á la vez que proclaman la necesidad que Burgos tiene de un buen Seminario Conciliar, exigen y piden que se atiende con preferencia á ella, la sola circunstancia antes indicada de que muy pronto, algunos dicen que será desde el próximo curso, habrá en esta Capital Seminario Central, obliga á que todos sin distinción presten su más decidida y entusiasta cooperación á fin de que se lleven adelante los importantes y utilísimos proyectos de reforma, que en favor de Burgos vamos proponiendo.

Examinemos ahora el sitio que para levantar el nuevo Seminario podría elegirse. Para ello tendremos muy en cuenta y en primer término las necesidades de un establecimiento de esa clase, según nuestro leal entender y saber.

No desatenderemos tampoco los justos y razonables intereses generales y comunes de esta población, á la cual queremos siempre beneficiar y nunca en manera alguna perjudicar con nuestro plan de reformas.

Gracias á Dios y dadas las circunstancias locales que rodean á Burgos, no es necesario esforzarse mucho para encontrar un terreno muy extenso en primer lugar y de buenas condiciones higiénicas y de salubridad en donde emplazar el nuevo Seminario en proyecto. Basta dar un paseo por los alrededores de Burgos y sus afueras, para encontrar luego sobrados terrenos, donde poder cómodamente edificar el Seminario.

Decimos y sostenemos que el nuevo Seminario debe emplazarse fuera de la Ciudad pero no muy lejos de ella, y esto ofrece las ventajas siguientes:

1.º Que solo fuera de la ciudad se pueden encontrar los terrenos necesarios é indispensables para un establecimiento docente de unos 1.000 jóvenes, menores de 24 años que han de pasar todos ó casi todos los meses del año; haciendo vida de comunidad, sujetos á una buena y observante disciplina como conviene y es necesario que haya en los Seminarios, y dedicados á estudios serios y no poco profundos.

Necesitan por consiguiente paz, soledad y retiro, lo cual es imposible encontrar dentro de la Ciudad ni en sitios, que por circunstancias especiales estén muy concurridos.

2.º La segunda ventaja no despreciable es que el coste de los terrenos fuera de la Ciudad será mucho menor. Serán aquellos mucho más sanos y los jóvenes aspirarán siempre y en todo tiempo un aire puro y sano contra lo que suele suceder dentro de la ciudad.

3.º La tercera ventaja está en que tomando extensos terrenos en alguna de las afueras de la Ciudad y no muy lejos de ella puede destinarse parte de la misma huerta para pastos de algunas vacas, que surtan de leche para el desayuno de los Seminaristas; Esto sin ocasionar casi gastos al Seminario, puede proporcionar una muy respetable economía y sana alimentación. Lo mismo puede decirse de frutas para postres y otras hortalizas, que pueden cultivarse dentro de la huerta.

4.º Que dada la buena y laudabilísima tendencia que hay á que todos los Seminaristas vivan internos en el Seminario, estando este algo distante de la ciudad, sería un medio de lograr lo que con muy buen acuerdo se pretende. En otra parte de este folleto hemos indicado las ventajas de tener á todos los seminaristas, por lo menos Filósofos y Teólogos, dentro de un mismo Colegio.

Nos ratificamos y confirmamos en ellas por que estamos ciertos y seguros de la verdad que allí sosteníamos. Véase el Capítulo III de este folleto.

5.º Puesto el Seminario en alguna de las afueras de la Ciudad, insensiblemente se imponía la necesidad de que todos los Profesores viviesen dentro del Seminario; lo cual, después de ser menos gravoso á los fondos del mismo Seminario, resultaría más útil y ventajoso á los Sres. Profesores, quienes percibiendo menos, por decirlo así, recibirían más, aparte de otras ventajas y utilidades que en ello podían tener. La misma disciplina y estudios del Seminario obtendría las siguientes ventajas. Primera que de esa manera se cumpliría con toda exactitud y con suma facilidad la parte del Decreto de la Sagrada Congregación de Estudios de Roma, que indica é insinúa el deseo de que los Profesores de los Seminarios Centrales se dediquen exclusivamente á desempeñar su Cátedra sin atender á otras ocupaciones, que les distraigan ó puedan distraerles de sus estudios. En segundo lugar, viviendo todos los Profesores dentro del Seminario, las entradas y salidas á las clases podrían tenerse siempre con suma puntualidad y exactitud. Lo cual

nos parece que sería muy ventajoso para el aprovechamiento literario de los jóvenes y de grandísima utilidad para la buena disciplina interior del Seminario. Desembarazados en tercer lugar los Sres. Profesores del Seminario de todo otro cargo que no sea el de su Cátedra, é imposibilitados de dedicarse á otros ministerios, aunque muy santos y buenos, exceptuado el tiempo de vacaciones, si tienen gusto en ello, emplearán todas sus fuerzas físicas y morales, sus energías, su celo y todo el tiempo de que pueden disponer en preparar sus lecciones para la clase. Lo cual después de ser muy útil para el Maestro, redundará en grandísimo provecho de los discípulos. Además, sabido es que las fuerzas físicas y facultades morales de un hombre, por muchas y buenas que aquellas sean, son siempre muy cortas y limitadas. Y no debe olvidarse aquel refrán, que dice: *El que mucho abarca, poco aprieta.*

Recordamos también haber oído á los latinos aquello de; *pluribus intentus, minor est ad singula sensus.* Todo lo cual se evitaría con tener un Seminario capaz para todos los seminaristas y colocado en sitio conveniente, en el que los mismos Profesores podían desempeñar todos ó casi todos los cargos de Superiores, para economizar personal y hacer que los Superiores, siendo Profesores, gocen de más autoridad, prestigio y elevado concepto entre sus subordinados.

6.º La sexta ventaja de levantar el nuevo Seminario en alguna de las afueras de la ciudad, está en que solo allí pueden proporcionarse sitios de recreo para invierno y para verano, para días de vacación mayor y menor y tener los jóvenes donde pasear al aire libre aun dentro de casa, sin que los falte espaciosos locales para juegos y honesta recreación. Todas estas cosas son indispensables y necesarias en Establecimientos de esa clase.

7.º La séptima y última ventaja que apuntamos, es que en las afueras de la ciudad y no á mucha distancia de la misma, se encuentran terrenos á muy bajo precio, sobre todo si se comparan con lo que se pagan otros, que están cerca de ella, y por circunstancias especiales mucho más apreciadas. Hasta el punto de que por el mismo dinero puede tomarse un terreno dos, tres y aun cuatro veces mayor que otro, aunque no diste este de aquel sino algunos pocos pasos.

Teniendo estas y otras circunstancias en cuenta, vamos á examinar los diferentes sitios, que pueden servir para Seminario. Diferimos las ventajas y los inconvenientes que á nuestro juicio cada uno tiene, y á nosotros nos ocurran, para que, bien meditado el asunto, se elija el mejor, si es que nuestro proyecto es tan del agrado del público burgalés, como lo va siendo lo hasta aquí propuesto.

### POR PEDIR....

Como no hay clavo sin fragua ni procesión sin pendones ni lavaderos sin agua (salvo honrosas excepciones) tampoco es frecuente ver, pues la ley no rige en balde, en Burgos ó Santander un Concejo sin Alcalde.

Nosotros le poseemos, aunque no lo merezcamos, y, al fin, si no le tememos, de fijo le respetamos.

Nosotros, que por fortuna aquí á la prensa venimos sin odio ni inquina alguna, con atención le pedimos:

Que en medio de las aceras impida jugar al tute; que ataje las mil maneras de que se vale el matute;

Que si quiere adquirir fama entre gentes imparciales haga en ferias un programa que tenga *Juegos florales.*

Pues dicen personas serias que en estos tiempos modernos no todo ha de ser en ferias cuernos, cuernos ¡y más cuernos!

Que multe las frases toscas y las incesantes grescas que, cual sabe EL PAPA-MOSCAS, arman las «sombras chinescas.»

Que ahora que subidos miro, sus amigos en el mando traiga la *Escuela de Tiro...* para poder ir tirando.

Que se arreglen las baldosas, si acaso viene lloviendo... y otras muchísimas cosas que ya le iremos diciendo.

Si á ello está determinado le aplaudiremos de balde, y será muy festejado su señoría el Alcalde.

### Instrucción pública.

En la última sesión celebrada por la Junta provincial se formularon los siguientes acuerdos:

— Pasar con informe favorable al Sr. Gobernador civil de la provincia, la solicitud del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, que pide autorización para el aprovechamiento

del número de árboles de los montes de su jurisdicción, suficientes á cubrir con su valor el importe de los gastos precisos para el ensanche y reparación de la escuela de niños.

— Estar á lo acordado respecto á los exámenes celebrados con buenos resultados para la enseñanza en la escuela que en el pueblo de Barbadillo de Herreros dirige D. Benito Jimenez y que se le tome la oportuna nota en el expediente personal del maestro.

— Volver á oficiar al Alcalde de Villavieja, para que sin demora se hagan en el edificio-escuela de Arroyo de Muñó, las obras de reparación que sean de urgente necesidad invirtiendo las cantidades que con este objeto aparecen incluidas en el presupuesto municipal.

— Que quede sin efecto el nombramiento de maestro accidental hecho por la Junta local de Villagalijo á favor de D. Francisco Ontoria, así como su toma de posesión por resultar que tuvo lugar dentro del plazo de vacaciones caniculares.

— Se participó que habían quedado vacantes las escuelas públicas de Villanueva y Villagalijo, por defunciones de los profesores que las regentaban, y las de Villafraja, Jaramillo Quemado y Nedáguila por renuncia de los maestros y maestras que respectivamente las servían.

— Por el Rectorado de Sevilla se ha negado á doña Martina Rueda, maestra de Santa Olalla de Bureba en esta provincia, la prórroga que para tomar posesión de la escuela de niñas de La Puebla de Alcocer en la provincia de Badajoz, tenía solicitada.

— Ha tomado posesión del cargo de auxiliar de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Félix Gonzalez Miguel.

— Por el Rectorado de Valladolid, se ha concedido licencia para ampliar sus conocimientos profesionales en la Escuela Normal de maestras de Madrid á doña Simona Romo Bayo, aprobando que durante la ausencia la supla en sus funciones, doña Victorina Romo Bayo.

— Por renuncia de la maestra interina, doña Romualda Lázaro Camarero, se halla vacante la escuela pública de Humentia.

— Por los Alcaldes de Pinilla Trasmonte, Las Hormazas y Villavilla de Villadiego, se remite propuesta en terna para la renovación de las respectivas juntas locales de instrucción pública.

— El maestro de la escuela pública de Ciudad de Ebro, acude á la Junta provincial para que se obligue al Ayuntamiento á satisfacerle el importe de las cantidades que por alquileres de la casa-habitación se le adeudan.

— Con objeto de tomar posesión de la escuela pública de Mezalocha, ha salido para Zaragoza la maestra de Villavieja en esta provincia, doña Felisa Gomez Artiga.

— El martes se reunió la Asamblea del magisterio de esta provincia con objeto de tratar asuntos de interés para tan respetable clase.

Entre otros acordándose quedar definitivamente constituida la Asociación provincial, dando independencia á las de partido.

Nombrar presidentes honorarios de la misma, á D. Eugenio Cemborain España y al inspector de enseñanza D. Miguel Giraldo. Insistir en la petición de la acumulación de retribuciones al sueldo.

Solicitar que se haga la clasificación antes que la jubilación.

Crear una casa de socorros mútuos del profesorado.

Solicitar que en las escuelas de 825 pesetas se anuncie primero el traslado que la oposición.

Pedir que las propuestas del concurso único del rectorado de Valladolid sean modificadas, por no estar hechas con arreglo á la ley.

Y telegrafiar al presidente del Consejo de ministros dándole el pésame por la muerte del Sr. Cánovas extensivo á la viuda y á la Reina.

— El jueves comenzaron en la Escuela Normal de Maestros las conferencias pedagógicas.

Disertó con acierto y elocuencia sobre el tema de Pedagogía el señor director de la Normal, D. Julian Chaves y sobre el «Descubrimiento de América», el maestro del penal D. Romulo Andrade, que demostró su reconocida competencia.

La concurrencia, bastante numerosa, prodigó aplausos á ambos señores.

Es de esperar que muchos que pueden y deben hacerlo, ayuden con entusiasmo á estas cultas manifestaciones.

— Una comisión del magisterio burgalés, compuesta de D. Miguel Giraldo, inspector de enseñanza, y de los maestros D. Agustin Yanguas, D. Victor Giménez, D. Antonio López, D. Mateo Rodríguez y D. Ciriano Pérez, visitó el miércoles al Sr. Castelar.

El orador republicano quedó muy satisfecho al saber que Burgos es una de las provincias que mejor cumplen sus deberes para con los señores maestros.

ESCUELAS VACANTES. — Logroño. — Elementales de niños de Fuenmayor, Berceo, Aguilar, Navarrete Badarán y San Vicente de la Sonsierra, con 825 pesetas. De párvulos. Autol con id.

Navarra. — Elementales de niños de Sumbilla (Patronato, sin retribuciones) con 1.100 pesetas. De niñas. Ujué, Audosilla, Milagro y Arqueadas con 825. Iturén (Patronato, sin retribuciones) con 912.

Con más de 1000 pesetas. Albacete, de niños, Alcaraz con 1350, Alicante con 1100, Castellón con id., Murcia con 1375, Valencia, Alcañón con 1100. De niñas. Albacete, Villarrobledo con 1375, Valencia, Játiva con 1100. Murcia con 1100. Sevilla, de niños, Carmona con 1100 y cinco auxiliares elementales en Sevilla con 1375 cada una. Cadiz. Tres auxiliares elementales con 1375, Jerez, dos con id. y auxiliares de San Fernando, Chiclana y Vejez con 1100. Badajoz. Auxiliaria elemental con 1100. Sevilla, de niñas. Auxiliaria elemental de Ecija con 1100, Cadiz, dos auxiliares elementales con 1375. Idem en San Lúcar y cuatro elementales de San Fernando con 1100. Sevilla, de párvulos, cuatro auxiliares con 1375. Cadiz. Una con 1375. Tres de Jerez con id. y una en San Lúcar con 1100. Córdoba. Una con 1375, Lucena con 1100. Badajoz, otra con id. Salamanca, una auxiliaria de niños con 1100, otra id. en Cáceres con id. Avila, auxiliaria de párvulos con id., y otra en Salamanca con id. (Gaceta del 18 de Agosto).

Avila de niños, Arévalo y Cebreros, con 1100. Zamora, Fuentesauco con 1100. De niñas, Villalpalao (primer distrito) 1100. Granada, de niñas, La superior de Baeza, con 1625. Córdoba, de niñas, Rute y Benamejí 1.100.

Gerona, de niñas, Figueras 1375, Murcia, de niñas, Mula, 1.100. (Gaceta del 23 de Agosto.)

— Leemos en un diario profesional:

«Lo ocurrido en Valladolid con motivo de las oposiciones allí celebradas, es en primera, según rezan las crónicas, pero lo ocurrido en Santiago de Galicia llegó al colmo; con decir que hubo quien dijo: ¿Qué baile el Sr. Presidente! y que éste contestó con viveza: ¡No tengo preja! está dicho todo, y... esto ocurría al terminar unas oposiciones á escuelas de niñas.»

## COMUNICADO (1)

Con profundo sentimiento y disgusto hemos visto en el periódico de esa capital EL PAPA-MOSCAS que usted tan dignamente dirige, y en la sección de noticias, entre otras, una que nos ha sido poco agradable, y que sin duda alguna lexionó y hiero los sentimientos y honor de este pueblo. Nuestro deber, pues, es salir á la defensa de esos intereses sagrados é injustamente lastimados, y al intentar, no nos queda otro recurso que la prensa periódica, narrando y exponiendo todos los hechos con toda veracidad y del modo que han sucedido, y al ser así nadie mejor que usted por conducto del citado periódico, para que éste subsane ante el público los conceptos por él emitidos y al fin tanto injuriosos.

No ignoramos, Sr. Director, que la noticia de los sucesos en cuestión, aún cuando de ella se hace eco, no es suya, sino de su ilustrado corresponsal de Santa María del Campo D. Celso de Torquemada, el cual, para comunicársela, aunque sin suponerle mala fé, tiene por precisión que haber bebido en malas fuentes, ya mal informadas de los hechos, ya inspiradas en un apasionamiento censurable y bastardo.

La noticia, pues, dada por el referido D. Celso y anunciada en su periódico dice textualmente así: «Las desagradables escenas ocurridas en Torresandino tienen por origen el haber comisionado los pueblos de Olmedillo, Villafraja y Villavieja para hacer un depósito en esta Delegación de Hacienda, al médico D. Serapio Mena y Martín, con el fin de hacer nulas unas ventas de terreno hechas en dicho pueblo de Torresandino, por si había ó no ocultación de terrenos en ellas, y cuyos terrenos, denunciados hace muchos años, vienen disfrutando los vecinos sin pago de contribución, los que han interpretado mal la comisión desempeñada en Burgos por el indicado señor Médico, viene en él un enemigo ó denunciador, creyendo que había perjudicado sus intereses, siendo así que de no haberse valido los pueblos indicados del Sr. Mena para hacer el depósito, hubieran tenido que valerse de persona menos discreta, por lo que Torresandino está oboceado. Sabido es que el Sr. Mena fué insultado en Torresandino el día 17, y que gracias á la intervención del teniente de la Guardia civil D. Andrés Quijarro, fuerza á sus órdenes y señor Alcalde, pudo salvarse; pues el pueblo amotinado pedía nada menos que la cabeza del médico.»

Es cierto, Sr. Director, que D. Serapio Mena Martín, médico del inmediato pueblo de Villavieja ha hecho por sí y en representación de dicho pueblo, Olmedillo y Villafraja, depósito de cierta cantidad en las oficinas de la Delegación de Hacienda, al objeto de hacer nula una venta de ciertos terrenos baldíos en término jurisdiccional de este pueblo, la cual tuvo lugar en esa capital y ante el Juzgado de primera instancia el 2 de Enero de 1895, cuya venta fué adjudicada á Celestino Gutiérrez, de esta vecindad como mejor postor, quien hizo ascender la subasta á 7.020 pesetas de 3.000 en que estaban tasados dichos terrenos por la peritación de la Hacienda y Municipio.

En este estado las cosas, varios vecinos de Villafraja elevaron instancia ante la Delegación de Hacienda, pidiendo la nulidad de dicha subasta, la cual fué definitivamente adjudicada á dicho Celestino Gutiérrez por R. O. del Ministerio de Hacienda, visto el informe favorable del Tribunal de lo Contencioso administrativo y lo propuesto por la Dirección general de propiedades, desestimándose por lo tanto en dicha R. O., por injustificada, la reclamación por aquellos presentada. Puesto fin á la cuestión mediante la mencionada R. O., quedó aquella por completo terminada en la vía administrativa, por consiguiente, al hacer D. Serapio el depósito ante la Delegación de Hacienda con objeto de hacer nula dicha venta, podemos y debemos considerarle como enemigo movido por intención y fines poco rectos, interpretando el desempeño de su comisión en Burgos la de un denunciador sin derecho y con solo el objeto de perjudicar si pudiera nuestros intereses.

Dice el Sr. Celso en su noticia que de no haberse valido los pueblos indicados del Sr. Mena para hacer el depósito hubieran tenido quizás que valerse de persona menos discreta, por lo que saca dicho señor en consecuencia «que este pueblo está oboceado.»

(1) Por exceso de original no hemos publicado antes este comunicado.

En primer lugar, ni D. Serapio, por sí ni en representación de dichos pueblos, puede en derecho haber depositado cantidad alguna, pidiendo la nulidad de dicha venta por exceso de cabida, entre otras circunstancias por no haber tenido él mismo parte en el remate aladido por no manifestar el exceso de cabida que dio origen y por carecer de acción el peticionario; de aquí, que toda gestión que se haga sobre este asunto es viciosa y contra derecho, intentando manifiestamente infringir la R. O. del 12 de Septiembre de 1895 en la que se desestimó otra reclamación idéntica.

En cuanto á que otra persona elegida por dichos pueblos que no fuera el Sr. Mena para pedirlo, (que no pueden ni debieran hacerlo aún supuesto el derecho) que no tendría la discreción que el tantas veces citado Sr. Mena, poca ó ninguna en verdad se le puede conceder á ese señor en esta ocasión al obrar de ese modo, así como tampoco á cualquiera que hubiera hecho lo por él consumado.

Ponemos fin, Sr. Director á la aclaración de los conceptos emitidos en su primer párrafo y pasamos á contestar al en que alude al Sr. Mena en su agresión personal por este vecindario.

Es no menos cierto que el día 17 del corriente la mayor parte de los vecinos de este pueblo se hallaban reunidos en la Casa Consistorial para darles cuenta de un oficio de la Administración de Hacienda en que manifestaba el depósito hecho por dicho señor, pidiendo la nulidad de la venta referida; reunión convocada, no por prevenir consecuencias desagradables de trascendencia en el asunto que, como queda dicho, todo cuanto se haga es impropcedente é ilegít., sino mas bien para el desahogo natural de indignación, movido para el desahogo unisono sentimiento ante el acto realizado por D. Serapio, que únicamente prueba ser tristemente intérprete de la animosidad que desde hace tiempo vienen sintiendo esos pueblos, especialmente Villavieja y Villafraja, para con éste, masos felices que nosotros por la acción generosa de la providencia al no disponer de tanta extensión de terreno aquellos pueblos como el de esta jurisdicción, de cuyos productos se han aprovechado, y aprovechan de continuo, pagando por esos medios las diferencias que se les ha dispensado en sus abusos.

En el momento mismo que terminaba la sesión (fatal circunstancia) el Sr. Mena, acompañado de Bernardo Herrero, guardia civil en aquella fecha de este puesto y en la presencia de Santa María del Campo, y de D. Nazario Castro, médico titular de esta villa, atravesaba calles y plazas dirigiéndose á la casa del vecino Silvestre Gil, en donde estaba hospedado el teniente de la Guardia civil don Andrés Quijarro, que tiene su residencia en dicho Santa María, y allí á la casa de Silvestre Gil, se dirigió un sinnúmero de personas, para desde fuera protestar de un modo solemne y general del acto realizado por dicho Sr. Mena, pidiendo á voces y con un clamoreo incesante que abandonara el pueblo el que sin justificado motivo intentaba perjudicar nuestros intereses; pidieron sí, el que saliese de la localidad, mas no la cabeza de tal Mena como supone y afirma su corresponsal, y que tal frase la conceptuamos denigrante é injuriosa.

Ante un pueblo entero de doscientos vecinos, justamente excitado por un hecho tan poco correcto, creemos fué cordura y sensatez el que el acto no tuviera otro desenlace que usted en su clara inteligencia puede suponer, porque no ignora el resultado que generalmente suelen acarrear excitaciones producidas por tales causas, y esto se debió únicamente é la reflexión y sensatez del pueblo colonostando este con los consejos de las autoridades locales y no como supone su corresponsal á la intervención de la Guardia civil al mando de su teniente, por que esta de suyo nada hizo y nada significaba ante la autoridad civil de la cual eran meros agentes y ésta, si requirió á aquella, no fué para impedir la agresión, por que no la hubo, sino para ver de impedir la si es que se intentara.

Quedan, Sr. Director, aclarados los diversos conceptos que abraza la noticia de su digno periódico referente á los sucesos en cuestión y nada como usted interesado en procurar restablecer y dejar bien sentados ante el concepto del público nuestra honra, honor y reputación lastimados; de hacerlo así como no lo dudamos, le anticipamos gracias las más sinceras ofreciéndonos suyos atentos y seguros S. S. Q. S. M. B.

Torresandino 31 de Julio de 1897.  
Cipriano Sebastián.—Santiago Gutierrez.—Celestino Gecheo.—Juan Gutierrez.—Manuel Iglesias.—Juan Leon.—Pedro Gonzalez Arribas.—Nazario Castro.—Benigno Balbás.—Francisco Uzquiza.—Marcelino Gutierrez.—Ventura Cavia.—Isidro Gutierrez.—Anaetolo Sotarrano.—Andrés Gutierrez.—Faustino Orca.—Silvestre Gil.—Manuel Gallego.—Eugenio Gutierrez.—Leonardo Escobar.—Victoriano Uzquiza.—Valentin Montes.—Simon Lopez.—Dámaso Briones.—Juan Balbás.—Antonio Balbás.—Manuel Ruiz.—Andrés Cancela.—Melquíades Izquierdo.—Pedro Cristobal.—Pío de las Heras.

## ADVERTENCIA

Los nuevos señores suscriptores tienen derecho á los números publicados con la *Historia de Burgos*, en algunos de los que aparecen también los artículos escritos acerca de las reformas del Seminario Conciliar, etc.

## CAMPANADAS.

Fara dar dos corridas de toros en Victoria al año que viene (aprended á madurar, pelndones!) propone un colega de la localidad que se forme una junta compuesta del alcalde, de los presidentes de los casinos, representantes de la banca, del comercio, de la milicia, de las clases populares, de... en fin, de todo el mundo.

Si el primer día de junta dice uno: —Señores, nos hemos equivocado; no se trata de dar dos corridas sino de fundar una escuela....

¡No queda ni una rata en la junta!

Algún Macallister fragua planes fuera de camino, porque hay ocasión que el vino suele transformarse en agua. Pero ¡joj! que con ardor gente que pasa por lista está ya tras de la pista del prestidigitador.

El presupuesto de gastos de Ginebra para el año económico actual es escandaloso. Gastos 575.000 francos. Ingresos 600.000 sobrante 25.000 francos.

Se ha ahogado en el río Ebro un joven, y dice desde Miranda el corresponsal de un periódico.

«Seguimos pagando al Ebro el tristísimo tributo de todos los veranos.» ¡Ah! ¿Pero eso es un tributo? ¿Y usted, señor corresponsal, lo sigue pagando?

Dicen algunos periódicos de Nueva York que el nuevo representante de los Estados Unidos en Madrid, trae diecisiete reclamaciones para el Gobierno español, de parte del yankee.

«San Antonio haga que se le pierda la maleta!» Si no se le pierde y presenta las reclamaciones de su Gobierno, se le debe hablar gordo, para su gobierno también.

Y luego nos quejamos en Burgos del calor, los pocos días en que aprieta Febol!

La temperatura en Guardiola (?) (Huelva) según dice un periódico, que no sé si estará dirigido por el *signore Trafaloni*, está siendo de 55 grados al sol y 46 a la sombra.

Es fama que hubo en Burgos, en la antigua Vejarría, una cofradía, en la que, al contrario que en la de San Simplón, todos los cofrades deseaban ser útiles a la comunidad, pero con el carácter de mayordomos.

De ocho peones, los seis son espadas; y no hay más espadas porque no hay más toros, que si los hubiera los veríamos indudablemente.

Esto no quita para que la función sea buena, para que registremos un lleno y para que los seis espadas se luzcan... si se luzcan.

Continúan los buenos olores en las tres cuartas partes de las calles de la ciudad. Y los expedientes del alcantarillado continúan sin novedad en las taquillas municipales.

Como ha habido tan pocas codornices, la impaciencia es grande en algunos cazadores. Así es que el miércoles no habrá monte ni chiquito ni grande en donde no se bata el cobre de lo lindo...

La Congregación de Ritos de Roma ha declarado que no procede la beatificación del escritor Benjamin Sorela.

«Claro! Se han empeñado en declarar los testigos que no siempre dió gusto a los mandones...»

Pero no hay que desmayar por eso. Vamos a pedir que canonicen a Valentin Dorao... ¡A ver si de esta vez metemos un periodista en el cielo!

Por cazar una liebre en lo vedado a Perico á la cárcel han mandado y por cazar á gancho en el Tesoro tratamiento le dan á Eliodoro.

Llama usted ahora, lector, farsa ó patraña á la ley del embudo en nuestra España.

Ayer tarde hallé á Simón formando parte de un corro, más contento que un modorro cuando estrena *furlipón*.

En los gestos y en los visos que hacia el e-stra-falario ví que era un comprometario con todos sus compromisos.

«¿Quién, le dije, con tal nota te ha sacado de tu coto? ¿será acaso por el voto?»

«¿Quién, no, señor; ¡por la bota!»

Sin duda por mala interpretación de los telegramas que desde Burgos dirige á «El Imparcial» su corresponsal en ésta, se le ha hecho llamar últimamente *mozárabes* á los arcos de San Martín y San Esteban, con motivo del viaje del Sr. Castelar, siendo así que el citado corresponsal, escribió, como es de razón, *mudéjares*.

No hace mucho también que desde Vitoria le hicieron decir que la artillería subió, en las últimas maniobras, á las alturas de Orduña y Arlabán, cuando tal cosa es un solemne disparate geográfico-militar.

En nombre de dicho señor hacemos estas aclaraciones para que tal cual bien intencionado no atribuya á descuido ó ligereza lo que es error ageno, ó deficiente interpretación.

La filibustera Evangelina Cossío, que en el mes de Septiembre trató de sublevar á los deportados de la isla de Pinos fué sentenciada á veinte años de prisión, vuelve á remover el cielo con la tierra para conseguir la libertad.

El senador norteamericano Mr. Davis ha hecho toda clase de gestiones para que no fuera sentenciada dicha filibustera, y algunas conocidas damas norteamericanas se han dirigido al Papa para que interceda á fin de lograr el indulto. Y dice *El Cantabrico*.

«Si hubiera estado en casa Evangelina repasando la ropa ó espuñando el puchero en la cocina ó migando la sopa, no se vería ahora en ese lío ó en ese descañío!»

«¿Qué hay de política, Martinillo?»

«¡Vade retro, no lo sé!»

«¿Dicen que viene Silvela?»

«No le vendría mal á Burgos, pero repito que no sé nada.»

«¿Otros dicen que Sagasta?»

«No le vendría mal al Correo... pero refranto que lo ignoro.»

«Y no falta quien dice que reforzaré el gabinete el Sr. Romero Robledo.»

«No le vendría mal á... pero vuelvo á repetir que estamos en ayunas...»

«Tate, tate, en ayunas estamos la mayoría de los españoles con estas cosas y con estas políticas estrambóticas...»

No ganamos para sustos, como decíamos en la «Sinfonía» anterior.

Los dedos se nos antojan huéspedes, y por más que la policía, que está en el asunto más al tanto que nosotros, en eso de los anarquistas que «van y vienen», procura des impresionarnos, cada extranjero se nos antoja un Angiolillo...

Y es tan grande el *cerote* que en la ciudad domina ¡que hasta los peregrinos parecen anarquistas!

En Tarragona se ha verificado el tradicional encierro de los toros sin ocurrir las desgracias de años anteriores.

¡Qué decepción! ¿De modo que en el encierro no habido desgracias personales como en la corrida de Linares?

¡Pues vaya unos toros de pasta-flora.

Supongo yo que la gente se habrá re- traído de ir á las corridas... ¡Claro! ¡Para ver toros que no han causado ninguna muerte antes de ser metidos en los chiqueros!

Aquella empresa no conoce sus intereses. Ha debido de subvencionar á media docena de individuos para que se prestaran á hacer de cadáveres!

Leo que los presos de Lugo se han negado á comer el rancho que les da el contratista.

De modo que, por lo visto, les tratan mal en aquel Hotel.

¡Pues, hombre, que se vayan!

¿No se fugan otros sin motivo?

¡Nada, nada, á fugarse, para que se tire de los pelos el contratista del bacalao!

No sabemos de dónde habrá salido la noticia, pero esta semana se ha dicho que hoy trabajarían en Burgos las niñas toreras.

Hoy por hoy no es cierto: otro día quizás será otra cosa, pues el gremio se ha reforzado con otras dos españolas más, Rosita y Emilia que se han presentado por primera vez en Nimes.

Nada, que se ha abierto un nuevo horizonte á las aptitudes del sexo femenino.

Dentro de poco habrá toreras que dejarán á sus maridos en casa rezando para que los cuernos de un toro no les dejen viudos. El mundo al revés.

La siguiente noticia es de un periódico de la casa, aunque no lo parezca:

«No se piensa en hacer, por ahora combinación de gobernadores.»

Pues si no se hace no será por que no haga falta.

Para descanso de algunas provincias. Y mejor servicio del Gobierno.»

¡Buenos están los políticos!

Ellos se lo guisan, ellos se lo comen y ellos se encargan además de hablar mal del cocinero.

Ya se sabe para qué se fugaron hace poco unos presos de la cárcel de Utrera.

Fué para robar 500 duros á un vecino de Montejaque.

¡Si es lo que yo digo cuando se fuga algún preso!

¡Dejarle, que cuando él se vá es que tiene que evacuar algún negocio!

La guardia civil ha hecho entrega al Juez de Las Palmas, de un individuo al que se le han ocupado más de 200 duros falsos.

Y el periódico de donde tomo la noticia, dice que se cree que el detenido es expendedor de mon da falsa.

Pues hombre, á mí me parece lo contrario. Si se le encontraron 200 duros falsos no debe expenderlos, sino recibirlos.

Tal vez sea algún filántropo que anda retirando de la circulación toda la moneda falsa, para que no engañen á nadie esos pillos que las expenden!

Noticias por brevis et breve

—Parece que los heridos por causa del incendio en Poza están mejor: las tres casas quemadas pertenecían á la capellanía de D. José Alonso, calle del Dominé, doña Francisca Saiz Tamayo y doña Josefa de la Riva, en la calle Aneha. Todos, autoridades y vecindario trabajaron bien hasta extinguir el fuego.

—Nuestros distinguidos amigos y antiguos suscritores, los coroneles de caballería D. Eladio Vinuesa y D. Eduardo Jalón, han sido destinados á mandar respectivamente el regimiento de Talavera, que está en Palencia, y la reserva de Málaga.

—AYUNTAMIENTO.—A 72.000 y pico de pesetas asciende lo que nos costará la vida mu-

nicipal en el mes de las uvas próximo. Por ahora y si no alojamos la mosca, nos quedaremos sin estaciones telefónicas, como su Excelencia deseara. Se presentaron como de costumbre varias instancias. Al fabricante de jabón Sr. Gómez, se le dice que esté á lo acordado. Se alumbrará eléctricamente la Sala de Sesiones y se abonarán 1000 pesetas al laureado pintor señor Santa María por aumento de trabajo. El que quiera ser Capellán auxiliar de San Juan, *gratias et amore*, por supuesto, puede solicitarlo. ¡Buenas pantorrillas vá á echar con el sueldo! Pero irá haciendo méritos para que á la vuelta de 25 ó 30 años, puedan darle la plaza en propiedad. Otra vez funcionará, á propuesta del Sr. Heras, la estufa de desinfección. El Sr. Oliván desea alguna economía comprando por mayor el pienso para el ganado municipal y denuncia además una casa de la calle de San Francisco que hiede moral y materialmente. Mañana se subastará el Kiosko del Espolón... A propósito: hemos visto un bonito proyecto para uno de hierro colocado en el centro de las cuatro estatuas, que no impide la circulación. Lo que no sabemos es si habrá tiempo para presentarlo.

—Leemos: «De un hecho brutal acaecido en las cercanías de esta ciudad, tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.»

En la madrugada de ayer salió un conocido cazador de esta capital por el camino que conduce desde la Fuente Nueva á Villaverde, y al llegar frente á la Casa de la Vega, observó que un desconocido azuzaba á dos grandes perros que furiosos le acometieron, mordiendo á una perra de caza que le acompañaba, y él no lo hubiera pasado mejor, si no se defende á tiros de tan bárbara agresión.

Por la tarde, cuando regresaba, observó también en el mismo sitio que se acercaban dos hombres armados de sendas escacas, dispuestos á darle una paliza, como previamente le amenazaban, pero él también dispuesto á venderle su vida, se defendió arna al brazo, y viendo esto los agresores, descarraron sobre él una lluvia de piedras, teniendo dicho cazador que contrarrestarlas, disparando de vez en cuando un tiro al aire para ahuyentarlos, esto siempre en retirada honrosa.

Como quiera que dichas agresiones vienen repitiéndose en el sitio indicado, llamamos la atención de quien corresponda para que se eviten desgracias que estamos seguros han de suceder. Ni en el Rif.

—Son eficaces para la ronquera, tos de garganta, irritación y sequedad de este órgano las pastillas de Menthol y Cocaina del Dr. Crespo que se venden en la farmacia del Sr. Sainz Valpuesta á pesetas 1'50 la caja.

—Palencia ha conseguido exceptuar de la venta los montes de la ciudad. Veremos Burgos lo que consigue de los 316 montes que considera el Gobierno enagenables. ¡Pobres pueblos, si ahora todos no emplean su influencia para que esto no suceda!

—A las exequias celebradas en la Catedral por el alma del Sr. Cánovas del Castillo, asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; el Ayuntamiento en Corporación; el comité conservador y el silvelista, y numerosa concurrencia. También en Aranda de Duero se han celebrado funerales costeados por el partido conservador y asistiendo las autoridades, comisiones de los pueblos, y la capilla de la Catedral de Osma. Predicó el P. Emilio, misionero del Corazón de María.

—Sea muy bien venido á Burgos el diputado por esta circunscripción D. Lorenzo Alonso Martínez.

—El miércoles se abre el pago á las clases pasivas en esta forma: Día 1.º—Remuneratorias, excaustrados, jubilados y cesantes. Día 2.º—Jefes y oficiales. Día 3.º—Tropa mensual. Día 4.º—Montepío militar. Día 6.º—Montepío civil y mesadas de supervivencia. Días 7 y 9. —Todas las nóminas. Día 10.º—Retenciones.

LADO TRISTE.—Defunciones.—D.ª Francisca Saez de 62 años Pozo Seco 12, doña Petra Becerril y Cascajo de 71 años Tahonas 2, don Gabriel Miguel Rodríguez de 75 años Vega 7 y 8, doña María Milagros Martínez de 14 años Travesía del Mercado 3, don Juan Minguez Tohar de 59 años Huelgas, doña Antonia Peña Perez de 82 años Lain-Calvo 15, doña Mauricia Perez de 38 años San Lorenzo 38, don Cayetano Martínez de 69 años Calle de Villalon 43, don Julian Illana y García de 83 años Hospital de San Juan, doña Genara Guillerna y Lopez de 68 años Concepción 9.

LADO ALEGRE.—Matrimonios.—D. Victoriano Lopez García, con doña Cayetana Lara

Pardo, y don Gabino Ibeas Burgos, con doña Dominica Saldaña Miñón.

Ayer se celebró la elección para Senador en la Diputación provincial.

El candidato del Gobierno en el general Bargas, ya conocido en la ciudad por haber ejercido mando no hace muchos años, y á última hora se hablaba también de un digno ex-calle fusionista, presentado por su partido. Hoy se sabrá el resultado.

Notas financieras.

Continúa la alza en el precio de los valores del Estado; los del Tesoro han afojado y en las Deudas de Ultramar se observa que mientras las Cubas 6 ½, ganaron 20 céntimos, las del 5 ½, no se han movido y las Filipinas bajan cerca de uno por ciento. Las Acciones Banco España han subido seis enteros.

EL ORO EN BAJA.

El Banco de España pagará con 29 1/2 ½, beneficio los cupones Exterior y Cubas, cuyos Titulos estén depositados en su poder, desde el 9 de Septiembre los primeros y desde el 20 los segundos. Como en Burgos hay tenedores de obligaciones del ferrocarril Sur de España, bueno es participarles que esos valores se cotizaban en París el 24 del corriente á 107 francos cada Obligación 1.ª hipotecaria. Las del Norte de España quedaban el día 25 á 224'25 francos 1.ª hipoteca.

Bolsa de Madrid

Table with columns: ULTIMOS CAMBIOS, El exterior, El interior, Diferencia. Rows include 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, Tesoros, 5 por 100, Aduanas, Filipinas, Hipotecarias 5 por 100, Banco España, Tabacaleras, Claque Paris, Id. Londres.

Informes de todos los valores que se cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, Paris y Londres, gratis para los abonados á este periódico.

Juan L. Manrique

CORREDOR DE COMERCIO SAN JUAN 59—BURGOS.

El conocido dentista

D. MANUEL FERNANDEZ, se encuentra en Burgos donde permanecerá 15 días, lo que pone en conocimiento de su clientela y, como sus anteriores viajes se dedicó á su especialidad de colocación de dientes artificiales por todos los sistemas, así como orificaciones, empastes, limpieza de la dentadura, extracciones sin dolor, etc.

Calle de la Puebla, 37, 2.º piso.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

SANTILLANA.

Con el fin de regular con más método al servicio de coches en beneficio de los bañistas y del dueño de dicho establecimiento, se hace presente que desde esta fecha cesa el servicio á domicilio, pudiendo montar aquellos en el circuito de la Administración de Correos en frente de la Casa-Teatro donde habrá arruajes permanentes.

INTERESANTE.

En la primera decena de Septiembre se recibirán en la

SASTRERÍA

DE

CIRIACO VELASCO

Escolón, 42.

Elegantes y variados surtidos del reino y extranjeros para las próximas estaciones.

Género especial para impermeables

ESPOLÓN 42,

(Local que ocupó el muy afortunado D. Ang. l. Gutierrez.)

BURGOS:

HABITACION

Se arrienda una bonita habitación en el Barrio Gineco, núm. 27, con jardín y fuente de agua potable, gallinero, palomar, y una espaciosa galería; pueden tratar con su dueño que vive en la misma casa.

BURGOS.—Imp. de Carriena.

ficado la iglesia de Santa María de Cardaba, la unió al monasterio de Arlanza.

La escritura comprobada decía: «que el conde Fernán González, año de 937, unió dicha iglesia á San Pedro de Arlanza, y que confirmaron la unión tres obispos, Sebastián, Pedro y Diego.» Puede suceder que uno, y otro conde le anejasen con distintas escrituras, como los mismos condes en diversos pergaminos alargaron al monasterio de Arlanza los mismos términos en donde está fundado el monasterio. La historia de Arlanza decía que Gustios González, quedó por señor de Sandoval, y esto es lo que aprueba, entre otros, el P. Berganza.

De Sandoval tomó Fernán González la derrota por Sepúlveda, que halló casi despoblada, trató de poblarla y de poneguarnición en ella, por reconocer que podía ser sitio de gran importancia.

Los moros de la comarca, reconociendo lo mal que les estaba la población, no llevaban á bien ¡es claro! que allí se fortificaran los cristianos. Entraron en consulta y determinaron deshacer á deshora la nueva fábrica, pues como siempre y en todos puntos hay traidores, dió aviso un moro de lo que los suyos habían decretado.

Fernán González, con extratajema, esparció voz que intentaban desistir de su empeño y volverse á Castilla. Los moros, por lo mucho que lo deseaban, lo creyeron de ligero y acudieron á deshacer lo fabricado, viendo que se iba retirando ya con su ejército.

Cuando los moros deshacían con más calor la fábrica, el

yores. En esta ocasión quien logró la mayor parte fué el monasterio de Arlanza, y así constaba de los pergaminos que quedaron en su archivo, que fueron unidos al monasterio dicho el de Casuar, los de San Lorenzo y de Santa Eugenia de Gumiel de Izán, que después volvió á unir ó á confirmar la unión el rey D. Fernando el Magno; el de San Juan Baustista, el de San Andrés de Bohada y otros. También restauró el Conde Fernán González el monasterio de San Sebastián; que hoy se llama Santo Domingo de Silos. La historia de Arlanza hace participante al Conde de las victorias que ganaron los reyes, que en su tiempo reinaron en León; sin embargo que desde el tiempo del rey D. Ordoño hubo algunas desazones entre los leoneses y los castellanos.

Extendido por éstos el condado hasta Aranda, Roa y Haza, pasó Fernán González á limpiar el valle de Esgueva hasta cerca de Valladolid, desde donde se encaminó á la otra parte del Duero, y puso sitio en Sandoval. Viendo el Conde la resistencia que hacían los moros, trató de formar unas nuevas trincheras con que poder defender á los suyos y ofender á los enemigos, y observando que la empresa pedía espacio, mandó fabricar una iglesia en honra de San Miguel, que después se llamó Sacramenia; esto es, muros sagrados.

Los moros, viendo en los nuestros tanta flemma, y que no les hacían muy buena vecindad, montaron en cólera contra los cristianos, pero todo fué en su contra y para que se hiciesen dueños de Sandoval. El señor de este apedillo se persuadió que el Conde entregó la villa á Gonzalo Telliz, quien habiendo edi-

torias. Conócese que los castellanos consiguieron por este tiempo gran triunfo de los moros; porque, como queda dicho, en el año de 912 Gonzalo Telliz pobló á Osma, Nuño Nuñez á Roa, y Gonzalo Fernández á Haza y á Coruña del Conde.

CAPÍTULO VII

Conquista de Osma, Gormáz, Roa y otras poblaciones y memorable batalla de Hacinas.

Alentados los castellanos con la derrota de los moros en Cascajares, determinaron no perder tiempo, procurando aprovecharse de la ocasión para ensanchar los estados de Castilla. Tomaron el camino para Osma y habiéndola puesto sitio la combatieron por espacio de tres días. Reconociendo que en el cerco iban perdiendo mucha gente, decretaron tomarla con asalto general.

Los primeros que entraron en la Plaza fueron el conde Fernán González, Gustios González, Lope Ortiz, Vizcaino y Orbita Fernández, á quienes con presteza siguieron los demás. Dueños de la Plaza, pasaron á enchillo á cuantos árabes encontraron, y se encargó del mando de la población Gonzalo Telliz, nombrándose obispo á D. Silo, monje que vivía en los montes de Arlanza.

De Osma pasaron á sitiar el castillo de Gormáz, de que en breve se apoderaron.

Cuéntase que dueños los nuestros de la plaza, un valiente

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero de la ciudad de Nueva York y hermano del difunto y eminente juez Wilds.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS. Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

LA JOVEN FIADOSA. Instrucciones muy utiles para las Hijas de Maria, etc., traducidas por I. de M. Huelgas de Burgos.

VINOS DE LA QUINTA NEGREDO. Palenzuela, PROVINCIA DE PALENCIA. Nueve grandes diplomas de honor, catorce medallas de oro y otras distinciones.

INSTITUTO DEL DR. AUDET Madrid Moderno, Madrid. TRATAMIENTOS ESPECIALES PARA CURAR MALES CRONICOS. Consulta diaria de 10 a 12.—Los de fuera por carta.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, del dolor, acedia ó vnaeres, vómitos después de las continuas inapetencias.

La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA. se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTÍFRICA.

BANCO VITALICO DE CALI. Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas. Domicilio en Barcelona, Ancha, 64.

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO ó INTESTINOS, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estomago, los ácidos, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales.

Chocolates puros LOS CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO DE SEGUNDO BÀRCENA ESCUDERO. se expenden en los establecimientos DE ALEJO MADRAZO.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA. Director propietario.—D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA DE Manuel Sanjuan (DIRECTOR PROPIETARIO) SABIÑAN (ZARAGOZA).

moro, con otros de los suyos, se atrevieron en una noche á escalar el castillo y á matar los centinelas que estaban dormidos. Juzgándole por suyo, el capitán árabe dijo á voces:—¡Velad, veladores, velad!

en que estaban, arrojaron en una máquina de guerra un muchacho con un papel cosido al pecho que decía: «Si á nuestros propios hijos, que naturalmente amamos, arrojamus contra vosotros, sobrándonos las armas; contra nosotros ¿qué esperais ganar?»

Conde dió sobre ellos de modo que no dejó un moro allí y prosiguió en la población. En tanto que los castellanos estaban en Sepúlveda, envió el rey de Córdoba, Abderramén, un ejército contra San Esteban de Gormáz, la cual ganó aunque tenía muchos defensores.